

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Miércoles 11 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16032

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11891 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 8/2012 se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Compañía Mediterránea Ediciones de Moda, S.L., con CIF B-46296604, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, c/ Ciudad de Barcelona, núm. 1, nave 3.3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Beatriz Carbonell Rebolleda, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Barcelonina, núm. 2-5.° y dirección electrónica concurso.mediterranea@amagdaleno.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020453-1